



RESOLUCION No. 86-03-4

02910

Dr. Eufemia Uvidia Salton,

Director de Inspección y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-51-3-00003

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Informe de Control No. STA-01-86-217 de 1986-03-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía MOBILIARIA PEPESE S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil e Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

R E S U E L V E:

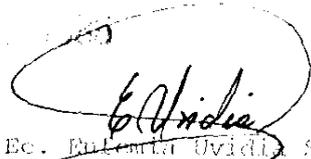
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor GUSTAVO SEGALE JIMENEZ Administrador de la compañía MOBILIARIA PEPESE S.A. la multa de TRES MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor GUSTAVO SEGALE JIMENEZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

1 de Mayo de 1986


E. Eufemia Uvidia Salton,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

PAV/LdeC
86-03-12

Expd. N° 3552-60

28-05-86 11:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN // Guayaquil 29/06/86 Abul
A LAS 10:45 Res. # 02910
SUSCRITO: Eco. 00000

Mobilidonia PePESF SA
P. Mowoyo 802, 2 Piso
x Rosio SANDOÑA

UBICACION
FECHA
QUIEN
EN LA
SUSCRIP
MONT
VALOR

Guayaquil
[Signature]

x Rosio Sandoña
AUTENTICADO